



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Expresar su enérgico repudio a la sistemática campaña de descrédito, intimidación y persecución de la actividad periodística por parte del Presidente de la Nación Javier Milei y su equipo de comunicación, utilizando la investidura y recursos públicos contra columnistas, trabajadores de prensa y medios de comunicación.

Rechazar las presentaciones judiciales del Presidente contra los periodistas Viviana Canosa, Ari Lijalad y Carlos Pagni, a través de las cuales se pretende manipular la legislación vigente sobre calumnias e injurias ante la opinión pública, en una nueva escalada de incitaciones al descrédito y al odio.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación
Germán Martínez – Diputado de la Nación
Ana Carolina Gaillard – Diputada de la Nación
Diego Giuliano – Diputado de la Nación
Juan Marino – Diputado de la Nación
María Graciela Parola – Diputada de la Nación
Gisela Marziotta – Diputada de la Nación
Juan Manuel Pedrini – Diputado de la Nación
Lorena Pokoik – Diputada de la Nación
Leandro Santoro – Diputado de la Nación
Guillermo Snopek – Diputado de la Nación
Eduardo Valdés – Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los representantes de la voluntad popular, así como todas las personas con responsabilidad institucional, política o social, no podemos normalizar actitudes y acciones por parte de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo Nacional que menoscaben valores y consensos que nos han permitido una convivencia pacífica y respetuosa de la democracia en la Argentina.

No se trata de meras expresiones de un ciudadano común ni exabruptos de una persona con escasa conciencia de sus actos. Ya hemos advertido un juego peligroso entre opiniones y adjetivaciones del señor Presidente de la Nación, Javier Milei que configuran una tras otra, un sistema de incitación a la denostación de personas, ya sea por su pensamiento o por el rol que desempeñan en la conversación pública para un debate robusto de ideas.

Docentes, jubilados, reporteros gráficos, periodistas, artistas, empresarios o cualquier otro grupo que decida enfocar el Presidente puede ser vituperado por él o por el oscuro sistema de seguidores, varios de ellos escondidos tras identidades o seudónimos en las redes sociales.

Esta gestión de gobierno ha batido récords de amenazas, improperios o coerción directa e indirecta hacia organizaciones gremiales, empresariales o de profesionales de los medios de comunicación. El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) alertó por 179 agresiones contra la prensa en 2024, un 53% de crecimiento en relación con el año anterior.

La organización internacional Reporteros Sin Fronteras (RSF), a principios de mayo de 2025 señaló que la Argentina cayó 21 lugares en el ranking internacional de libertad de prensa durante un año, -del lugar 66° al 87°- por acumulación de causales que atentan contra la libre expresión y el ejercicio profesional. “Además de una retórica extremadamente agresiva e inaceptable, el jefe del Estado y los poderes públicos han



fomentado la concentración de los medios de comunicación y limitado el pluralismo y la diversidad, afectando especialmente a los medios más vulnerables. Esta combinación de retórica hostil, violencia física, acoso judicial y digital evidencia un profundo deterioro de la libertad de prensa. Es imperativo que esta ofensiva llegue a su fin y que el gobierno argentino respete y garantice el ejercicio del periodismo en el país", señaló Artur Romeu, director de la Oficina de RSF en América Latina.

Las agresiones se sostienen, además por un discurso de "terminar con privilegios" que confunde aún más las esferas públicas y privadas. Mientras acusan de "ensobrados" o "vividores de la pauta de publicidad" a periodistas y medios, hemos constatado que el gasto en presupuestos publicitarios por parte de las empresas públicas manejadas por personeros del Presidente Milei aumentó mucho más de lo que antes se utilizaba como partidas de publicidad por parte de la Administración Pública Nacional.

Peor aún: tanto las y los diputados de distintos partidos políticos como organizaciones no gubernamentales hemos solicitado se informe a quiénes y cuánto han pagado YPF, el Banco Nación o Aerolíneas Argentinas en concepto de propaganda o publicidad a partir de enero de 2024. Esa información es negada con argumentaciones que luego están siendo refutadas por la Justicia. Nos obligan a ir a la Justicia para buscar la mínima transparencia que le deben a todos los argentinos.

Este viernes 9 de mayo, se difundieron tres presentaciones judiciales realizada por el Presidente en los Tribunales de Comodoro Py contra Viviana Canosa, Ari Lijalad y Carlos Pagni, invocando presuntos delitos de calumnias e injurias. Las causas tramitadas por separado, fueron presentadas por el abogado que representa al presidente, Francisco Oneto, excandidato a vicegobernador bonaerense por La Libertad Avanza en 2023 y el mismo letrado que lo representa en la causa \$LIBRA.

Sin entrar en las consideraciones de lo que Milei atribuye a cada periodista, las propias presentaciones constituyen un exabrupto. Tras consolidarse la jurisprudencia sobre la materia desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a partir de lo resuelto en 2008 en el "caso Kimel", al año siguiente el Gobierno impulsó una reforma del Código para despenalizar los delitos de calumnias e injurias. Esa despenalización



terminó con la posibilidad de aplicar penas en casos de interés público, está vigente por la Ley 26.551. "En ningún caso configurarán delito de calumnia las expresiones referidas a asuntos de interés público o las que no sean asertivas" dice la Ley, y claramente si el afectado fuera el Presidente de la Nación, las cosas que refieren a él son de interés público.

El repudio de este proceder se basa entonces, en su clara intencionalidad política, agravada en un contexto preelectoral. Esperamos que los fiscales y jueces no demoren en esclarecer el encuadre jurídico que corresponde para que no haya más agravios por presuntas denuncias.

"No puede haber paz sin libertad de religión, libertad de pensamiento, libertad de expresión y respeto por las opiniones de los demás", afirmó el Papa Francisco en su último mensaje pascual.

"La libertad de los periodistas aumenta la libertad de todos. (...) Sin información libre, responsable y correcta corremos el riesgo de no poder distinguir ya la verdad de la mentira. Sin esto, nos exponemos a prejuicios y polarizaciones crecientes que destruyen los vínculos de la convivencia civil e impiden la reconstrucción de la fraternidad". (Papa Francisco, enero de 2025 en un encuentro con periodistas en la sala del Vaticano).

Pero como *modus operandi*, Milei busca una prensa servil y obediente. Cuando no lo consigue, avanza con ataques, descalificaciones y ahora, denuncias. Esto debe ser repudiado por un amplio arco social, político e institucional del país que exprese solidaridad con los periodistas a quienes se quiere silenciar, con las y los trabajadores de prensa a quienes se busque impedir su cobertura, expresión u opinión.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación

Germán Martínez – Diputado de la Nación

Ana Carolina Gaillard – Diputada de la Nación

Diego Giuliano – Diputado de la Nación



Juan Marino – Diputado de la Nación

María Graciela Parola – Diputada de la Nación

Gisela Marziotta – Diputada de la Nación

Juan Manuel Pedrini – Diputado de la Nación

Lorena Pokoik – Diputada de la Nación

Leandro Santoro – Diputado de la Nación

Guillermo Snopek – Diputado de la Nación

Eduardo Valdés – Diputado de la Nación